

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

AICR/JAUS.-

LOTA, 18 de agosto de 2022.-

DECRETO N° **1.083.-**

Vistos:

a) Memo, N° 318 de fecha 17/08/2022, de Sr. Alcalde, instruye nombrar Comisión, para cumplir Objetivo Institucional N°2 del PMGM, año 2022.

b) El Ord. N° 13, de fecha 24 de marzo de 2022, que establece cronograma, para desarrollar acciones que conlleven a cumplir las Metas por unidades y Objetivos Institucionales, establecidos en el Programa de Mejoramiento de Gestión, para el año 2022;

c) Decreto N° 1.746, de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2022, de conformidad, a los artículos 5°, 6°, 7° y 8° de la Ley N° 19.803, de 27 de agosto de 2002;

d) Ley N° 19880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

e) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio del Interior, publicado en D.O. de fecha 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

Considerando:

1. El cronograma establecido a través del Ord. N° 13, de fecha 24 de marzo de 2022, por el Comité Técnico Municipal para el año 2022.

2. El Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal, establecido para el año 2022.

DECRETO:

Establézcase la comisión que se encargará de llevar a cabo acciones conducentes a cumplir el Objetivo Institucional denominado **“Re-zonificar la numeración de los locales del sector feria libre de la comuna correlativamente, a objeto de organizar y generar un ordenamiento en base a los antecedentes que suministre la unidad de Patentes Comerciales”**, del programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2022.-

Integrantes:

- Juan Martin Gelabert Zagal, director de Obras Municipales, Suplente, grado 7° E.M.R. (**Coordinador**).
- Zenovia Sánchez Hernández, Profesional, Secplan, grado 7° E.M.R
- Ángelo Conejeros Riveras, jefe de Finanzas, grado 9° EMR.

ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

1. Juan Martin Gelabert Zagal, (**Coordinador**).
2. Zenovia Sánchez Hernández.
3. Ángelo Conejeros Riveras.
4. Jefe de Personal.
5. Carpeta Personal.
6. Archivo.
7. Página WEB.